

EXTRAÑAMIENTO Y EXHORTO PÚBLICOS

Las y los estudiantes de doctorado del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) adscritos a esta Asociación de Estudiantes, previa deliberación y consulta, expresamos lo siguiente en torno a dos decisiones tomadas recientemente en el contexto de las instituciones del Estado mexicano:

1. Un EXTRAÑAMIENTO a la decisión de cesar al Dr. Alejandro Madrazo Lajous como director de la sede Región Centro del CIDE. A reserva de que existiera una razón legal y legítima para dicha decisión, que a la fecha de la redacción de estas líneas no ha sido presentada, expresamos un firme extrañamiento a la decisión de removerlo de su encargo por motivo de “pérdida de confianza”. El doctor Madrazo Lajous, a juicio de numerosas personas de la comunidad académica –no solo del CIDE— y de la opinión pública, no ha incurrido en ninguna actividad que lesione el decoro, la integridad, la misión o los valores de la institución, de la comunidad científica o de la administración pública. Más aún: su activa participación como profesional en asuntos de interés público –como la libertad en internet, la despenalización de la interrupción legal del embarazo y la necesaria discusión sobre el uso de nuestras Fuerzas Armadas en tareas civiles—, así como su gestión como funcionario académico, respaldan la titularidad del encargo del cual fue retirado.
2. Un EXHORTO público hacia la Fiscalía General de la República en función de la reiterada petición de vincular a 31 académicas y académicos, entre ellas y ellos profesores del CIDE, a un proceso judicial bajo figuras jurídicas creadas para perseguir delitos del fuero federal, algunos de ellos de alto impacto. Nos llama la atención como especialistas, pero nos preocupa como ciudadanía, que se utilice la facultad acusatoria del Estado mexicano de forma francamente arbitraria en contra de miembros de la comunidad

científica mexicana, ello sin basarse en el principio de presunción de inocencia. Nuestra preocupación y el juicio que hacemos sobre la forma de proceder de la Fiscalía se fincan, en gran medida, en la correcta actuación de integrantes del Poder Judicial de la Federación, quienes en el ejercicio de sus funciones han expresado de forma fehaciente la falta de elementos para perseguir a las y los colegas con los tipos legales pretendidos.

Como estudiantes de un Centro Público de Investigación, y como exfuncionarios públicos de distintos orígenes sociales y simpatías políticas, es de nuestro mayor interés que, de existir fundamentos legales y legítimos para amonestar a cualquier persona con ciudadanía mexicana por una falta comprobada, se apliquen las sanciones correspondientes respetando el debido proceso y apelando a la integridad de las instituciones que son pagadas con los impuestos del pueblo mexicano.

Pero, en ese mismo tenor, también nos pronunciamos firmemente por la protección de valores fundamentales de la República: la transparencia, la justicia y la democracia. Por ello, hacemos un respetuoso llamado a las autoridades a reflexionar sobre el uso del poder conferido democráticamente por la nación, o bien, en el marco de las instituciones que están para servirle.

**Asociación de Estudiantes de Doctorado del
Centro de Investigación y Docencia Económicas**